

JK

SECC. 2DA.-

N° 7653

SANTIAGO, 28 DIC 2021

VISTOS: Antecedentes ID - 3810315;
teniendo presente lo dispuesto en la Ley N°19.880, de 2003, que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Oficio N°197, de fecha 07 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación ; Informe N°87, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Comisión de Hacienda; Acuerdo N°245, de fecha 15 de diciembre de 2021, del Concejo Municipal de Santiago; y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente,

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el OTORGAMIENTO de **SUBVENCIÓN** a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO – PROGRAMA GESTIÓN URBANA, R.U.T. 71.274.200-3**, por la suma de M\$409.596.- para financiar gastos operacionales y de personal para la programación urbana: Asesorías técnicas a los vecinos, ejecución de obras, recuperación de fachadas y limpieza, mejoramiento de pasajes y cites y rehabilitación habitacional.

2.- Esta Subvención deberá imputarse al Clasificador Presupuestario **215.24.01.005.078**, de la Cuenta del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE y transcribese a Administración Municipal, Dirección de Control, Subdirección de Contabilidad y Presupuesto, Subdirección de Tesorería Municipal, Oficina de Certificación y Archivo, Departamento de Comisiones y Asuntos de Concejo, **y pase a la Secretaría Comunal de Planificación, para su conocimiento y fines consiguientes.**

FIRMADO:



MAURICIO OROS BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IRACÍ HASSLER JACOB
ALCALDESA DE SANTIAGO

M.O.B./c.f.a./v.c.h.=
23.12.2021.=

24021



Otorgamiento de Subvención

Antecedentes necesarios para cumplir con las anotaciones en el Portal Digital de la SubSecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, en lo referente al Registro de Transferencias de Fondos, de la Ley N° 18.962.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ENTIDAD : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO –
PROGRAMA DE GESTION URBANA

RUT : 71.274.200-3 ITEM PPTO. 215.24.01.005.078

SI NO REQUIERE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO : M\$ 409.596

OBJETIVO : FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES Y DE PERSONAL PARA LA PROGRAMACION URBANA: ASESORIAS TECNICAS A LOS VECINOS, EJECUCION DE OBRAS, RECUPERACION DE FACHADAS Y LIMPIEZA, MEJORAMIENTO DE CITES, PASAJES Y REHABILITACION HABITACIONAL

FECHA : _____ v° B° DIRECTOR SECEPLAN



SECRETARÍA MUNICIPAL

El SECRETARIO MUNICIPAL *certifica* que se aprobó la SUBVENCIÓN señalada, según:

A) PRESUPUESTO
= CONCEJO

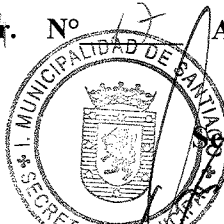
Ord. / Extr. N° 17 Acuerdo N° 195 Fecha 15 DIC. 2021

B) OTORGAMIENTO
= CONCEJO

Ord. / Extr. N° 17 Acuerdo N° 245 Fecha 15 DIC. 2021

C) ENTREGA
= DECRETO

Secc. ZDA. N° 7653 Fecha 28/12/21



SECRETARIO MUNICIPAL